

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 100
RADICACION 2018-00115-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Trujillo Valle, julio catorce (14) del dos mil veinte
(2020).

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez


CLARA ROSA CORTÉS MONSALVE

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

Notificación por Estado Civil No. 031

Hoy, 29 de julio del 2020 notifico a las partes el
auto que precede No. 100 de julio 14 del 2020.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: Julio 30 y 31 de 2020
Agosto 3/2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria